

Quillota, 07 de diciembre de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11.133 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°6225/2022 de 21 de noviembre de 2022, de Director del Departamento de Salud Municipal a Alcalde, en que informa que en relación a Propuesta Pública denominada **“EXÁMENES GASTROENTEROLOGÍA, DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, licitada a través del sistema Mercado Público adquisición N° 2832-64-L122, envía Informe Final, emitido por la Comisión Evaluadora de acuerdo con los criterios y ponderaciones de las Bases aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N°10.027 de 27 de octubre de 2022;
2. Ord. N°6203/2022 de 21 de noviembre de 2022, de Comisión Evaluadora a Alcalde, en que sugiere la Adjudicación de la Licitación Pública realizada a través del sistema de Mercado Público ID N° 2832-64-L122, denominada **“EXÁMENES GASTROENTEROLOGÍA, DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, al proponente identificado como:

NOMBRE:	SERVICLINICA PRESTACIONES AMBULATORIAS S.A.
RUT:	96.846.520-1
DOMICILIO:	LATORRE NRO. 98, LA CALERA
FONO:	569 62996204
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSÉ FUENTES ARAYA
CEDULA DE IDENTIDAD:	7.952.584-7
PLAZO DE ENTREGA:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN	\$ 5.850.000.- EXENTO DE IVA
FORMALIZACION:	LA ADQUISICIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y LA ACEPTACIÓN DE ÉSTA POR PARTE DEL PROVEEDOR
CAUCION:	NO APLICA, SEGÚN ART. N°31, DECRETO 250 APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY N°19.886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NOMBRE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL EXENTO DE IVA
Exámenes orientados al Diagnóstico de Helicobacter Pylori, debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Endoscopia. ✓ Test de Ureasa. ✓ Biopsia solo en caso de sospecha de cáncer o lesión premaligna 	45 exámenes	\$ 130.000.-	5.850.000.-

3. Decreto Alcaldicio N° 10.027 de 27 de octubre de 2022, que aprobó expediente técnico y autorizo llamado a Licitación Pública a través del Sistema Chile Compras del proceso denominado **“EXÁMENES GASTROENTEROLOGÍA, DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2150 de 29 de Septiembre de 2022, emitido por Sub-Director de Finanzas del Departamento de Salud, por un monto de \$5.940.000 (cinco millones novecientos cuarenta mil pesos);
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Dirección del Depto. de Salud 4. ITO (Patricia Espíndola Moraga) 5. Comisión Evaluadora (Rogelio Monsalve Masso – Genaro Vega Vega – Xavier Mendoza Cedeño) 6. Adquisiciones Salud 7. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/maom.-

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública realizada a través del sistema de Mercado Público ID N° 2832-64-L122, denominada **“EXÁMENES GASTROENTEROLOGÍA, DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, al proponente identificado como:

NOMBRE:	SERVICLINICA PRESTACIONES AMBULATORIAS S.A.
RUT:	96.846.520-1
DOMICILIO:	LATORRE NRO. 98, LA CALERA
FONO:	569 62996204
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSÉ FUENTES ARAYA
CEDULA DE IDENTIDAD:	7.952.584-7
PLAZO DE ENTREGA:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN	\$ 5.850.000.- EXENTO DE IVA
FORMALIZACION:	LA ADQUISICIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y LA ACEPTACIÓN DE ÉSTA POR PARTE DEL PROVEEDOR
CAUCION:	NO APLICA, SEGÚN ART. N°31, DECRETO 250 APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY N°19.886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NOMBRE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL EXENTO DE IVA
Exámenes orientados al Diagnóstico de Helicobacter Pylori, debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Endoscopia. ✓ Test de Ureasa. ✓ Biopsia solo en caso de sospecha de cáncer o lesión premaligna 	45 exámenes	\$ 130.000.-	5.850.000.-

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la adquisición se formalizará mediante emisión de la orden de compra y la aceptación de esta por parte del proveedor.

TERCERO: **DESÍGNASE** como Inspector Técnico de recepción de los servicios a Patricia Espíndola Moraga, Nutricionista, Jefa de Unidad de Convenios del Área Técnico-Programática del Departamento de Salud Quillota o quien le subrogue.

CUARTO: **ADOpte** el Director del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Dirección del Depto. de Salud
4. ITO (Patricia Espíndola Moraga)
5. Comisión Evaluadora (Rogelio Monsalve Masso – Genaro Vega Vega – Xavier Mendoza Cedeño)
6. Adquisiciones Salud
7. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/maom.-